



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-AMP-FED-LP-030-25
No. PROCEDIMIENTO: LO-73-S02-914029999-N-5-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO EL AHUACATE A LAS LOCALIDADES DE SAN DIEGO, EL LIMÓN Y EL FISCALERO MUNICIPIO DE QUITUPÁN, JALISCO. (SEGUNDA ETAPA DE TRES).

Para este evento se utiliza el servicio de telecomunicación de la red informática denominada “internet”, mediante el software de conferencias audiovisuales remotas en tiempo real y grabables, al ser de uso público generalizado no discriminatorio ni exclusivo en el portal de internet <https://zoom.us/>, desarrollado por la empresa Zoom Video Communications Inc, denominado genéricamente como “**Zoom**”, con licencia a nombre de CEA JALISCO.

Lugar y Fecha: El acto se lleva a cabo por medio de la plataforma digital “**COMPRAS MX**” y es transmitido para los interesados a través de “**Zoom**” con el ID de reunión: **816 0355 6031** y contraseña: **CEAJ**, siendo las **13:00 HORAS**, del día **15 (QUINCE) DE JULIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)**.

Acta se formula de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 31 fracción X, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los artículos 31 fracción III, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para constatar la realización de la junta convocada por la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS** de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)**, de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El acto es presidido por el Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS** y el personal de la **DIRECCIÓN TÉCNICA** de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)**. La reunión tiene por objeto dar respuesta a las preguntas recibidas por medio de la plataforma digital “**COMPRAS MX**” y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de las propuestas técnicas y económicas.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES
EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:
NO HUBO PREGUNTAS





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

LICITACIÓN PÚBLICA

No. CEA-AMP-FED-LP-030-25

No. PROCEDIMIENTO: LO-73-S02-914029999-N-5-2025

ACUERDOS

1. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.
2. La empresa deberá garantizar para la ejecución de los trabajos contar mínimo con un ingeniero topógrafo de planta para el control de nivelaciones con su respectivo equipo completo de trabajo.
3. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo y especificaciones de construcción; considerando los materiales, mano de obra especializada, maquinaria o herramientas necesarias y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos puestos en obra, tomando en cuenta la ubicación de la obra y la dificultad para acceder a la misma, los fletes y todo lo necesario para su correcta ejecución, si el contratista no presenta el desglose de los insumos necesarios, será motivo de descalificación de su propuesta.
4. El programa general de ejecución de los trabajos (**Documento A-23**) se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.
5. Se deberá mantener el sitio de los trabajos limpio durante todo el periodo de ejecución, así mismo la obra tendrá que ser entregada totalmente limpia.
6. Bajo los criterios de la **DIRECCIÓN TÉCNICA** de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)** se tramitará o aceptará se genere un precio extraordinario relativo a limpieza gruesa, fina o especializada de la obra, cuando las especificaciones, condiciones, lineamientos y el municipio lo requiera, en el entendido que solo se aplicará esta consideración como y cuando el supervisor de la obra por parte de la dependencia lo autorice.
7. Los conceptos fuera de catálogo, deberán **ser presentados dentro del periodo de ejecución**, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en la bitácora de obra la fecha de autorización, contando a partir de ésta con 30 días naturales para su presentación de análisis de precio unitario, en la Subdirección de Costos y Presupuestos de la Dirección de Presupuestos y Contratos.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

LICITACIÓN PÚBLICA

No. CEA-AMP-FED-LP-030-25

No. PROCEDIMIENTO: LO-73-S02-914029999-N-5-2025

8. Durante la ejecución de los trabajos en el proceso para realizar el relleno o acostillado de la tubería en la zanja excavada con material producto de banco o bien con material producto de excavación, se deberá considerar que los trabajos de compactación requeridos se ejecuten por cualquier medio, garantizando el contratista el grado de compactación requerido en el concepto a ejecutar.
9. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)** realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.
10. Se deberá considerar como parte de sus indirectos el rotulo informativo con medidas mínimas de 2.00 mts de alto por 3.00 mts de largo; con la descripción de la obra en construcción, los tramites y permisos pertinentes, el equipo de seguridad del personal de obra, así como el señalamiento y materiales para proteger la zona de construcción de manera que se conserve el paso peatonal y vehicular seguro y limpio en todo momento durante la ejecución de la obra.
11. Los vehículos que se utilicen para el acarreo de materiales deberán cumplir con la normatividad de la **SCT** para transitar en vías estatales y federales.
12. El licitante deberá de contemplar lo establecido en la **NORMA Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011**, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de establecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción, a efecto de prevenir los riesgos laborales a que están expuestos los trabajadores que se desempeñan en ellas, considerando las Obligaciones del patrón y de los trabajadores.
13. Las excavaciones se pagarán sobre las líneas de proyecto, cualquier cambio deberá ser autorizado por la **DIRECCIÓN TÉCNICA**; no se pagarán sobre excavaciones por la utilización incorrecta de su maquinaria en sus procesos constructivos.
14. Sera responsabilidad del contratista realizar las modificaciones necesarias en su propuesta en caso de que se requieran, con base a juntas de aclaraciones, circulares aclaratorias, bases de licitación y convocatoria publicada por la dependencia, para ser entregada de forma adecuada y congruente el día del acto de presentación y apertura de la misma, por medio de la plataforma digital "**COMPRAS MX**", de acuerdo a las especificaciones, lineamientos, descripciones y fechas establecidas para este procedimiento por la dependencia.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

LICITACIÓN PÚBLICA

No. CEA-AMP-FED-LP-030-25

No. PROCEDIMIENTO: LO-73-S02-914029999-N-5-2025

15. Con fundamento en los artículos 28 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el licitante deberá y será directamente responsable de presentar en su totalidad los Documentos Legales – Administrativos (DLA), Técnicos y Económicos (A01, A02 ... A28) por medio de la plataforma digital “**COMPRAS MX**”, previo a la fecha y hora marcada en las bases de licitación para el acto de presentación y apertura de proposiciones, con el fin de una vez iniciado el acto y su transmisión sean revisadas cuantitativamente.
16. Asimismo, se les recuerda que en su propuesta técnica deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen los términos, resolución de dudas y/o acuerdos en que llegaron ambas partes en esta junta de aclaraciones, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato (en caso de adjudicárselo) por este motivo.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las **13:10 HORAS** del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes por parte de la dependencia.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

**Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos.
Dirección de Presupuestos y Contratos.
(CEAJ)**

**Ing. Reynaldo Evaristo Díaz Hernández
Director Técnico
Dirección Técnica (CEAJ)**

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Representante del Órgano Interno de Control (CEAJ)	
Dirección Técnica (CEAJ)	ING. DARYHEN EMMANUEL CASILLAS TORRES

